

Aprueban Cuadro para Asignación de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 823-2007/MINSA

Lima, 2 de octubre del 2007

VISTO: el Expediente N° 07-066388-001 que contiene el proyecto del Cuadro para Asignación de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, El Hospital de Emergencias Pediátricas, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, de conformidad con el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2005-SA, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 007-2006-SA, concordado con el artículo 2° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Hospital de Emergencias Pediátricas fue aprobado por Resolución Ministerial N° 801-2003-SA/DM;

Que, el artículo 11° de los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobados por el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, establece los criterios y disposiciones a seguir para la aprobación de este instrumento de gestión institucional;

Que, por su parte, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del sub numeral 5.3.7 del numeral 5.3 del acápite V de la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", aprobada por Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, los proyectos de Cuadros para Asignación de Personal se aprueban mediante Resolución Ministerial con el informe previo de la Oficina de Organización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en ese orden, mediante Informe N° 0198-2006-OGPP-OO/MINSA la Oficina de Organización de la Oficina General Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión técnica favorable al proyecto de Cuadro para Asignación de Personal propuesto con el documento de vistos, señalando, además, que dicho proyecto cumple con las exigencias legales establecidas por la normatividad vigente;

Que, en tal sentido, es necesario aprobar el proyecto del Cuadro para Asignación de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas;

Con el visado del Viceministro de Salud, de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas, el mismo que consta de trescientos noventa y siete (397) cargos clasificados y un cuadro de Resumen Cuantitativo, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Cuadro para Asignación de Personal aprobado con la presente Resolución sea publicado en el portal electrónico del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto los dispositivos que se opongan a la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS VALLEJOS SOLOGUREN
Ministro de Salud

116243-7

Designan Coordinador Nacional de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 827-2007/MINSA

Lima, 2 de octubre del 2007

Visto: el Expediente N° 07-076439-001, que contiene el Oficio N° 1417-2007-J-OPD/INS de la Jefa del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 200-2005/MINSA, del 14 de marzo de 2005, se designó al doctor Oswaldo Eduardo Salaverry García como Coordinador Nacional de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas;

Que, con Resolución Ministerial N° 566-2007/MINSA, del 11 de julio de 2007, se dio por concluida la designación del doctor Oswaldo Eduardo Salaverry García en el cargo de Director General, Nivel F-4, del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud;

Que, con el documento del visto, la Jefa del Instituto Nacional de Salud propone la designación de un nuevo Coordinador Nacional de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas, en mérito a la conclusión de designación mencionada;

Que, en tal sentido, corresponde designar al nuevo Coordinador Nacional de la citada Estrategia;

Con el visado del Viceministro de Salud y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso 1) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud como Coordinador Nacional de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 200-2005/MINSA.

Regístrese y comuníquese y publíquese

CARLOS VALLEJOS SOLOGUREN
Ministro de Salud

116243-8

Exoneran de procesos de selección la adquisición de bienes y contratación de servicios destinados a atender emergencia originada por sismo del 15 de agosto de 2007

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 833-2007/MINSA

Lima, 4 de octubre del 2007

VISTO: el Memorandum N° 1920-2007-OGA/MINSA de la Dirección General de Administración, el Informe Técnico N° 013-2007-OGA-BLC, que sustenta la exoneración de la realización de procesos de selección por causal de situación de emergencia para la adquisición y contratación de diversos bienes y servicios destinados a atender la emergencia originada por el sismo del pasado 15 de Agosto ocurrido en nuestro país; las cuales se encuentran incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado del Año 2007 mediante Resolución Directoral N° 780-2007-OGA-OL-MINSA del 2 de octubre de 2007, así como el Informe Legal N° 2050-2007-OGAJ/MINSA de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud;

y,